ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 **FAX: 96 192 72 08**

N.I.G.:46250-66-2-2014-0003253

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001000/2014**
Sección: 1ª

Deudor: CARMOVALTA SLU
Procurador: CARLOS EDUARDO SOLSONA ESPRIU

EDICTO

D. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO voluntario nº 001000/2014, habiéndose dictado en fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **CARMOVALTA SLU** con domicilio en Calle YOLA Nº 4 - 13, VALENCIA y CIF nº B12760799, inscrita en el registro mercantil de Castellón al tomo 1423, libro 985, folio 114, hoja CS28470, inscripción 3ª.Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.Se ha nombrado administrador concursal a D. **ALBERTO ALIAGA URIOS** con domicilio en la **Calle JORGE JUAN Nº 11-1ª, VALENCIA** y correo electrónico **aliagaabogados@aliagaabogados.com.** Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO